INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Órgano:	**Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica**
Documento:	**Informe cuatrimestral de actividades del periodo Mayo-Agosto 2015.**
Fecha:	**Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 14 de julio de 2015.**

IEM
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

2015 años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Segundo Informe Cuatrimestral

Mayo-Agosto 2015

INDICE.

MARCO LEGAL 3

I. SESIONES DE LA COMISIÓN: 5

II. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA 6

1. Capacitación electoral para el proceso electoral local ordinario 2014-2015. 6

1.1 Comités electorales distritales y municipales 6

a) Tercera reunión de formación a Presidentes, Secretarios y Vocales de Organización distritales y municipales. 6

b) Tercera reunión de seguimiento y coordinación. 7

c) Reunión de Evaluación a Órganos Desconcentrados. 7

1.2. Verificaciones 7

a) Cotejo de firmas. 8

b) Evaluación de la calidad de la capacitación electoral. 9

c) Evaluación de simulacros y prácticas. 12

d) Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla. 15

2. Educación cívica y difusión de la cultura política. 16

2.1 Actividades en el marco del proceso electoral 16

a) Consulta Nacional Infantil y Juvenil 2015. 16

b) Actividad conmemorativa del Vigésimo Aniversario del Instituto Electoral de Michoacán. 17

c) Concurso Infantil dibujando los valores. 19

2.2. Acciones de Promoción al voto libre y razonado. 22

a) Difusión del voto por los Órganos Desconcentrados. 22

2.3 Actividades ordinarias 34

a) Vinculación Institucional. 34

b) Capacitación continua. 34

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

MARCO LEGAL

El artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo 3, obliga a toda autoridad a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, razón que hace indispensable que en el caso del Instituto Electoral de Michoacán se tengan programas de capacitación electoral, educación cívica y participación ciudadana, respecto de los diversos derechos humanos de corte democrático.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es la norma fundamental del Estado de Michoacán, fija los límites y define las relaciones entre los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, estableciendo así las bases para el gobierno y organización de las instituciones en que tales poderes se asientan.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

También reconoce a las personas sus derechos y las garantías para su protección. De ella emanan todas las demás normas que rigen la convivencia entre los michoacanos.

En su artículo 98 establece que el Instituto Electoral Michoacán realizará la función estatal de organizar las elecciones en la entidad, para ello cuenta con los siguientes atributos: es un organismo público permanente, autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

Como autoridad en la materia, el Instituto Electoral de Michoacán, se desempeñará con profesionalismo y autonomía en sus decisiones. Estableciéndose ocho principios rectores para el ejercicio de sus funciones: certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo.

El Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, es el ordenamiento legal

que regula los derechos político electorales de los ciudadanos michoacanos; los derechos y obligaciones de los partidos políticos locales; se contempla y regula como función principal del Instituto Electoral de Michoacán la organización de las elecciones para la renovación del titular de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, así como los Ayuntamientos del Estado.

También reglamenta los procedimientos especiales: Voto de los Michoacanos en el Extranjero; Candidaturas Independientes; y, del proceso de los Pueblos Indígenas, y su derecho a elegir autoridades bajo el régimen de usos y costumbres.

De conformidad con el artículo 30 del referido Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo en relación con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son fines implícitos del Instituto Electoral de Michoacán para los cuales fue creado: contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, y los ayuntamientos del Estado; así como atender lo relativo a los mecanismos de participación ciudadana que le correspondan; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y, coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Para el cumplimiento de su función, el artículo 34, del ordenamiento sustantivo local de la materia, le confiere al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, como órgano superior de dirección, entre otras atribuciones, atender lo relativo a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales; cuidar la oportuna integración, instalación y funcionamiento de los órganos del Instituto; cuando corresponda aprobar los criterios a los que se sujetarán la contratación, los programas de trabajo, el desempeño y la evaluación de los capacitadores-

asistentes electorales, expedir la convocatoria pública respectiva y aprobar los programas de capacitación electoral que imparta la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica y vigilar su adecuado cumplimiento; así como determinar lo que corresponda respecto de los observadores electorales.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, es obligación de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica rendir informes cuatrimestrales, para garantizar el mejor desempeño de las funciones del Instituto. En cumplimiento de lo anterior, y teniendo como objetivo el cumplimiento en lo establecido en el "Programa de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el Proceso Electoral Ordinario Local 2014- 2015", la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, presenta, el Segundo Informe Cuatrimestral de las actividades, correspondiente al período comprendido entre los meses de mayo-agosto del año 2015.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

De esta manera el presente informe se estructura en los siguientes apartados:

I. **SESIONES DE LA COMISIÓN;**
II. **SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.**

I. SESIONES DE LA COMISIÓN:

Durante el cuatrimestre que se informa, se celebró una sesión ordinaria el día 14 de julio; donde se realizó la presentación del proyecto de informe de las actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al cuatrimestre enero-abril del año 2015.

La sesión de la Comisión fue celebrada con la asistencia de los tres Consejeros electorales miembros de la misma y un Consejero invitado.

II. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Previamente, es pertinente mencionar que la información que a lo largo del presente informe se presenta, nos permite advertir de manera general los resultados de cada una de las estrategias previstas en el Programa de Capacitación Electoral y Educación Cívica, no obstante, la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica cuenta con el desglose, el cual se encuentra a disposición de esta Comisión en dicha Vocalía para el análisis particular que se considere pertinente realizar.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

1. Capacitación electoral para el proceso electoral local ordinario 2014-2015.

1.1 Comités electorales distritales y municipales

Se dio puntual seguimiento a las reuniones de capacitación impartidas por el Órgano Central a funcionarios y consejeros de los Órganos Desconcentrados para el cumplimiento eficiente y eficaz de las actividades que les corresponden, habiéndose verificado durante el periodo que se informa, las siguientes actividades:

a) Tercera reunión de formación a Presidentes, Secretarios y Vocales de Organización distritales y municipales.

Esta capacitación tuvo verificativo el día **07 de mayo de 2015,** en sustitución de la "Capacitación para la jornada electoral y cómputos", prevista del 15 al 22 de mayo

de 2015. El objetivo principal fue la exposición de la temática relativa al desarrollo de la jornada electoral y cómputos, a fin de lograr una eficiente coordinación de acciones entre las diversas áreas de los comités electorales.

b) Tercera reunión de seguimiento y coordinación.

Se dio puntual seguimiento al desarrolló de la capacitación que se previó para analizar con mayor profundidad el procedimiento de los cómputos distritales y municipales y el procedimiento para el recuento parcial o total de votos en su caso, la cual tuvo verificativo del **2 al 4 de junio de 2015**, en sustitución de la "Capacitación específica para cómputos y recuentos distritales y municipales" prevista para el 01 de junio de 2015.

c) Reunión de Evaluación a Órganos Desconcentrados.

Con el objetivo de evaluar la actuación y desempeño de los comités distritales y municipales; así como intercambiar experiencias que permitieran mejorar y fortalecer a los Órganos Desconcentrados, se realizó del **23 al 26 de junio de 2015**, la Reunión de Evaluación a Órganos Desconcentrados, el desarrollo de ésta reunión se llevó a cabo a través de grupos de trabajo de acuerdo a las áreas que integran el Instituto Electoral de Michoacán, en sesiones simultáneas.

1.2. Verificaciones

Los responsables de realizar las verificaciones durante la segunda etapa de capacitación desarrollada por el Instituto Nacional Electoral, en la cual se observó la entrega de nombramientos, la capacitación, los simulacros, las sustituciones y los motivos de ésta, fueron los Vocales distritales y municipales de Capacitación

Electoral y Educación Cívica, con el objetivo de evaluar tanto el cumplimento de las actividades encomendadas, como el desempeño de los Supervisores Asistentes Electorales.

Las verificaciones en campo consistieron en realizar recorridos por las secciones electorales, donde existía duda sobre la propuesta del SAE o de su justificación, para corroborar que se llevó a cabo conforme lo indicado en los documentos normativos, visitando a los ciudadanos designados como funcionarios de mesas directivas de casilla.

Conforme a la información recibida por esta Comisión se puede informar que se realizó un total **de 7,715 verificaciones**, por parte de los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de los comités distritales y municipales durante la segunda etapa de capacitación, obtenido los siguientes resultados en cada uno de los rubros establecidos por el Instituto Nacional Electoral:

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

a) Cotejo de firmas.

MUNICIPIO	COTEJO DE FIRMAS
IXTLÁN	18
MORELIA SURESTE	12
MORELOS	1
PERIBÁN	42
TANHUATO	1
TINGAMBATO	6
TZITZIO	7
URUAPAN NORTE	7
URUAPAN SUR	19
VISTA HERMOSA	1
ZAMORA	48
TOTAL	**162**

b) Evaluación de la calidad de la capacitación electoral.

MUNICIPIO	NÚMERO DE EVALUACIONES REALIZADAS.
ACUITZIO	32
AGUILILLA	59
ÁLVARO OBREGÓN	45
ANGAMACUTIRO	48
ANGANGUEO	19
APATZINGÁN	48
ÁPORO	16
AQUILA	41
ARIO	22
ARTEAGA	56
BRISEÑAS	14
BUENAVISTA	30
CARÁCUARO	35
CHARAPAN	30
CHARO	50
CHAVINDA	31
CHILCHOTA	27
CHINICUILA	17
CHUCÁNDIRO	22
CHURINTZIO	65
CHURUMUCO	23
COAHUAYANA	22
COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	51
COENEO	17
COJUMATLÁN DE REGÚLES	60
CONTEPEC	57
COPÁNDARO	34
COTIJA	57
ECUANDUREO	41
EPITACIO HUERTA	16
ERONGARÍCUARO	44

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

GABRIEL ZAMORA	55
HIDALGO	5
HUANDACAREO	42
HUANIQUEO	28
HUETAMO	69
HUIRAMBA	38
INDAPARAPEO	19
IRIMBO	29
IXTLÁN	48
JACONA	36
JIMÉNEZ	28
JIQUILPAN	58
JOSÉ SIXTO VERDUZCO	102
LA HUACANA	62
LA PIEDAD	55
LAGUNILLAS	35
LÁZARO CÁRDENAS	77
MADERO	22
MARAVATÍO	51
MARCOS CASTELLANOS	23
MORELIA NORESTE	11
MORELIA NOROESTE	102
MORELIA SURESTE	54
MORELIA SUROESTE	47
MORELOS	56
MÚGICA	43
NAHUATZEN	99
NOCUPÉTARO	17
NUEVO PARANGARICUTIRO	20
NUEVO URECHO	36
OCAMPO	20
PAJACUARÁN	13
PANINDÍCUARO	35
PARACHO	40
PARÁCUARO	23
PÁTZCUARO	44
PENJAMILLO	38

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

PERIBÁN	23
PURÉPERO	34
PURUÁNDIRO	202
QUERÉNDARO	38
QUIROGA	102
SALVADOR ESCALANTE	29
SAN LUCAS	22
SANTA ANA MAYA	14
SENGUIO	36
SUSUPUATO	30
TACÁMBARO	34
TANCÍTARO	57
TANGAMANDAPIO	26
TANGANCÍCUARO	12
TANHUATO	54
TARETAN	50
TARIMBARO	24
TEPALCATEPEC	68
TINGAMBATO	66
TINGÜINDÍN	35
TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	43
TLALPUJAHUA	40
TLAZAZALCA	18
TOCUMBO	70
TUMBISCATÍO	6
TURICATO	10
TUXPAN	21
TUZANTLA	70
TZINTZUNTZAN	86
TZITZIO	26
URUAPAN NORTE	15
URUAPAN SUR	30
VENUSTIANO CARRANZA	59
VILLAMAR	55
VISTA HERMOSA	36
ZACAPU	27

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

ZAMORA	292
ZINÁPARO	0
ZINAPÉCUARO	78
ZIRACUARETIRO	44
ZITÁCUARO	27
TOTAL	**4,718**

c) Evaluación de simulacros y prácticas.

MUNICIPIO	NÚMERO DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS Y PRACTICAS
ACUITZIO	18
AGUILILLA	15
ÁLVARO OBREGÓN	7
ANGAMACUTIRO	6
ANGANGUEO	10
APATZINGÁN	13
ÁPORO	4
AQUILA	31
ARTEAGA	14
BRISEÑAS	1
BUENAVISTA	13
CARÁCUARO	20
CHARAPAN	4
CHARO	11
CHAVINDA	15
CHILCHOTA	7
CHUCÁNDIRO	17
CHURUMUCO	11
COAHUAYANA	2
COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	10
COENEO	6
COJUMATLÁN DE REGÚLES	11

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

CONTEPEC	10
COPÁNDARO	17
COTIJA	10
ECUANDUREO	6
EPITACIO HUERTA	7
ERONGARÍCUARO	16
HUANIQUEO	5
HUETAMO	10
HUIRAMBA	7
INDAPARAPEO	17
IRIMBO	14
IXTLÁN	72
JACONA	5
JIMÉNEZ	12
JIQUILPAN	4
JOSÉ SIXTO VERDUZCO	1
JUÁREZ	71
JUNGAPEO	15
LA HUACANA	9
LA PIEDAD	57
LAGUNILLAS	11
LÁZARO CÁRDENAS	10
LOS REYES	7
MADERO	71
MARAVATÍO	11
MARCOS CASTELLANOS	22
MORELIA NORESTE	17
MORELIA NOROESTE	17
MORELIA SURESTE	15
MORELIA SUROESTE	13
MORELOS	9
MÚGICA	11
NAHUATZEN	16
NOCUPÉTARO	22
NUEVO PARANGARICUTIRO	10

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

NUEVO URECHO	5
NUMARÁN	5
OCAMPO	11
PAJACUARÁN	10
PANINDÍCUARO	12
PARACHO	17
PARÁCUARO	1
PÁTZCUARO	12
PENJAMILLO	8
PERIBÁN	15
PURÉPERO	34
QUERÉNDARO	13
QUIROGA	22
SAHUAYO	16
SALVADOR ESCALANTE	21
SAN LUCAS	11
SANTA ANA MAYA	1
SENGUIO	11
SUSUPUATO	11
TACÁMBARO	44
TANCÍTARO	13
TANGAMANDAPIO	17
TANGANCÍCUARO	5
TANHUATO	13
TARETAN	38
TARIMBARO	11
TEPALCATEPEC	72
TINGAMBATO	13
TINGÜINDÍN	10
TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	29
TLALPUJAHUA	13
TLAZAZALCA	16
TOCUMBO	10
TUMBISCATÍO	1
TURICATO	3
TUXPAN	12
TUZANTLA	13

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

TZINTZUNTZAN	12
TZITZIO	5
URUAPAN NORTE	18
VENUSTIANO CARRANZA	16
VILLAMAR	19
VISTA HERMOSA	10
YURÉCUARO	7
ZACAPU	11
ZAMORA	50
ZINAPÉCUARO	12
ZIRACUARETIRO	8
ZITÁCUARO	12
TOTAL	**1622**

d) Sustitución de funcionario de mesas directivas de casilla.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

MUNICIPIO	SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIO DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA
ANGAMACUTIRO	1
APATZINGÁN	1
CHURINTZIO	18
COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	7
CONTEPEC	15
ECUANDUREO	5
IXTLÁN	27
LA PIEDAD	1
MARAVATÍO	5
PÁTZCUARO	1
PERIBÁN	19
PURUÁNDIRO	1
SAHUAYO	21
SUSUPUATO	1
TINGAMBATO	8

TOCUMBO	14
YURÉCUARO	15
ZAMORA	34
TOTAL	**194**

2. Educación cívica y difusión de la cultura política.

Igualmente, esta Comisión conoció y dio seguimiento a las actividades de difusión para fomentar la participación libre, consciente y responsable, destacando las siguientes:

2.1 Actividades en el marco del proceso electoral

a) Consulta Nacional Infantil y Juvenil 2015.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Se coordinaron esfuerzos entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán a través de su Junta Local y Distritales y Órganos Desconcentrados, para el desarrollo de las actividades necesarias para la realización en la entidad de la Consulta Nacional Infantil y Juvenil 2015, con el fin de promover que niñas, niños y jóvenes ejercieran su derecho a participar y a expresar su opinión sobre asuntos que les afectan y facilitar que se escuchen y tomen en cuenta sus opiniones y propuestas, de conformidad con los contenidos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, entre las actividades realizadas podemos mencionar las siguientes:

- Se gestionaron los apoyos de aliados estratégicos.
- Se difundió la Consulta y se sensibilizó a la población infantil y juvenil.
- Se apoyó el Reclutamiento de voluntarios para la atención de casillas.
- Se participó en la Instalación y supervisión de casillas.

El Instituto Nacional Electoral proporcionó, a través de la Junta Local Ejecutiva los

materiales necesarios para promover la participación de niñas, niños y jóvenes en dicha Consulta, así como los necesarios para el equipamiento de 50 casillas infantiles por cada Distrito Electoral Federal de la entidad. Esto quiere decir que el Instituto Electoral de Michoacán, colaboró en la instalación de 600 casillas lo cual representa que cada órgano desconcentrado contribuyó en promedio con 5 casillas.

b) Actividad conmemorativa del Vigésimo Aniversario del Instituto Electoral de Michoacán.

Con el objeto de conmemorar el veinte aniversario del reconocimiento constitucional y legal del Instituto Electoral de Michoacán, como órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autoridad en la materia y encargado de la función estatal de organizar las elecciones en el Estado; ello, a través de actividades tendentes a destacar la importancia de los órganos electorales en la consolidación de la democracia, se logró la realización de las siguientes actividades:

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Se realizó la presentación de la Línea del Tiempo del IEM, la cual hace un recorrido fotográfico a través de los 20 años de vida del Instituto, así como de los funcionarios que lo han integrado a lo largo de su historia, de igual manera se realizó la entrega de reconocimientos a personal del Instituto con una trayectoria destacable durante estos 20 años.

En el marco del Vigésimo Aniversario el Instituto Electoral de Michoacán llevó a cabo una serie de Conferencias Magistrales en las instalaciones del Palacio del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, donde se contó con la presencia de autoridades del Instituto Nacional Electoral y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entre otros.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

La Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, coadyuvó en las actividades tendientes a la organización de dichas conferencias, así como en la elaboración de los materiales de difusión para conmemorar dicho aniversario.

El Instituto Electoral de Michoacán le extiende la presente

INVITACIÓN A LA

celebración del *Vigésimo Aniversario* de la instalación del Instituto Electoral de Michoacán, con el siguiente

PROGRAMA

9:00 hrs. Evento protocolario con la participación del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, Dr. Lorenzo Córdova Vianello.

9:15 hrs. **CONFERENCIA**
Dr. Lorenzo Córdova Vianello.
Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral.

10:00 hrs. **CONFERENCIA**
Dr. Víctor Alarcón Olguín.
Presidente de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C.

11:00 hrs. **CONFERENCIA**
Dr. Salvador Nava Gomar.
Magistrado de la Sala Superior del TEPJF.

12:00 hrs. **CONFERENCIA**
Mtra. Rubí de María Gómez Campos.
Directora del Instituto de Investigaciones de la Mujer, Facultad de Filosofía UMSNH.

18:00 a 18:00 hrs. **CONFERENCIA**
Mtro. Leonel Castillo González.
Exconsejero del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

INVITACIÓN

Fecha: **22** DE MAYO

Lugar: **AUDITORIO DEL PALACIO DE JUSTICIA "JOSÉ MA. MORELOS"**
Calzada La Huerta No. 400, Col. Nueva Valladolid, C.P. 58190, Morelia, Mich.

www.iem.org.mx

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

c) Concurso Infantil dibujando los valores.

Con el objetivo de poder desarrollar la creatividad de los participantes a través de la creación de un dibujo que tuvo como tema principal los *VALORES DE LA DEMOCRACIA*, y mediante el cual, se expresaron ideas propositivas sobre la importancia de poner en práctica dichos valores, la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, realizó la difusión de la convocatoria, a lo largo de doce visitas a escuelas primarias de las tenencias de Morelia, mismas que ya habían sido beneficiadas con los programas "Elecciones escolares y ludoteca cívica" y "Visitas Guiadas al IEM", a fin de seguir fortaleciendo las competencias Cívico-Democráticas de los alumnos.

ESCUELA INVITADAS		
	PRIMARIA	**DIRECCIÓN**
1	PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE	MANUEL JOSÉ OTON S/N SANTA MARÍA DE GUIDO
2	PRIMARIA BELISARIO DOMÍNGUEZ	LOMAS DE LA MAESTRANZA
3	PRIMARIA BENITO JUÁREZ ALDEA	JOSE MARÍA PINO SUÁREZ S/N
4	PRIMARIA CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN	CONJUNTO HABITACIONAL VILLAS DEL PEDREGAL CALLE CUARTA
5	PRIMARIA BENITO JUÁREZ LOMA BONITA	SIERRA DE ACAHUATO S/N LOMA BONITA
6	PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	CALLE EMIGIO MARMOLEJO #21 COL. EMILIANO ZAPATA LOC. TENENCIA MORELOS
7	PRIMARIA ESCUADRÓN 201	AV. COINTZIO S/N ENTRE 24 DE FEBRERO Y VÁZQUEZ PALLARES, LA MINTZITA
8	PRIMARIA J. TRINIDAD HUERTA	COINTZIO
9	PRIMARIA MELCHOR OCAMPO	MANOUAPA ESQ. FAUSTINO SERVANTES S/N SANTA MARÍA
10	PRIMARIA REVOLUCIÓN	AV. FELIPE CARRILLO PUERTO S/N COL. SOCIALISTA LOC. TENENCIA MORELOS
11	PRIMARIA RURAL CUAUHTÉMOC	SAN LORENZO ITZÍCUARO
12	PRIMARIA OCTAVIO PAZ	VILLA DE PATAMBAN, VILLA MAGNA

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Con la difusión de la convocatoria, 378 niños y niñas de 5to y 6to grado de las doce escuelas visitadas, hicieron entrega de sus dibujos participantes, los cuales fueron evaluados por la Mtra. Azucena Solórzano y el Mtro. Rafael Flores (reconocidos artistas plásticos del Estado de Michoacán), para seleccionar a los 10 mejores dibujos de cada escuela, para que posteriormente el jurado calificador integrado

por los Consejeros del Instituto Electoral de Michoacán, eligieran a los 6 dibujos ganadores los cuales recibieron por parte del Instituto una computadora de escritorio.

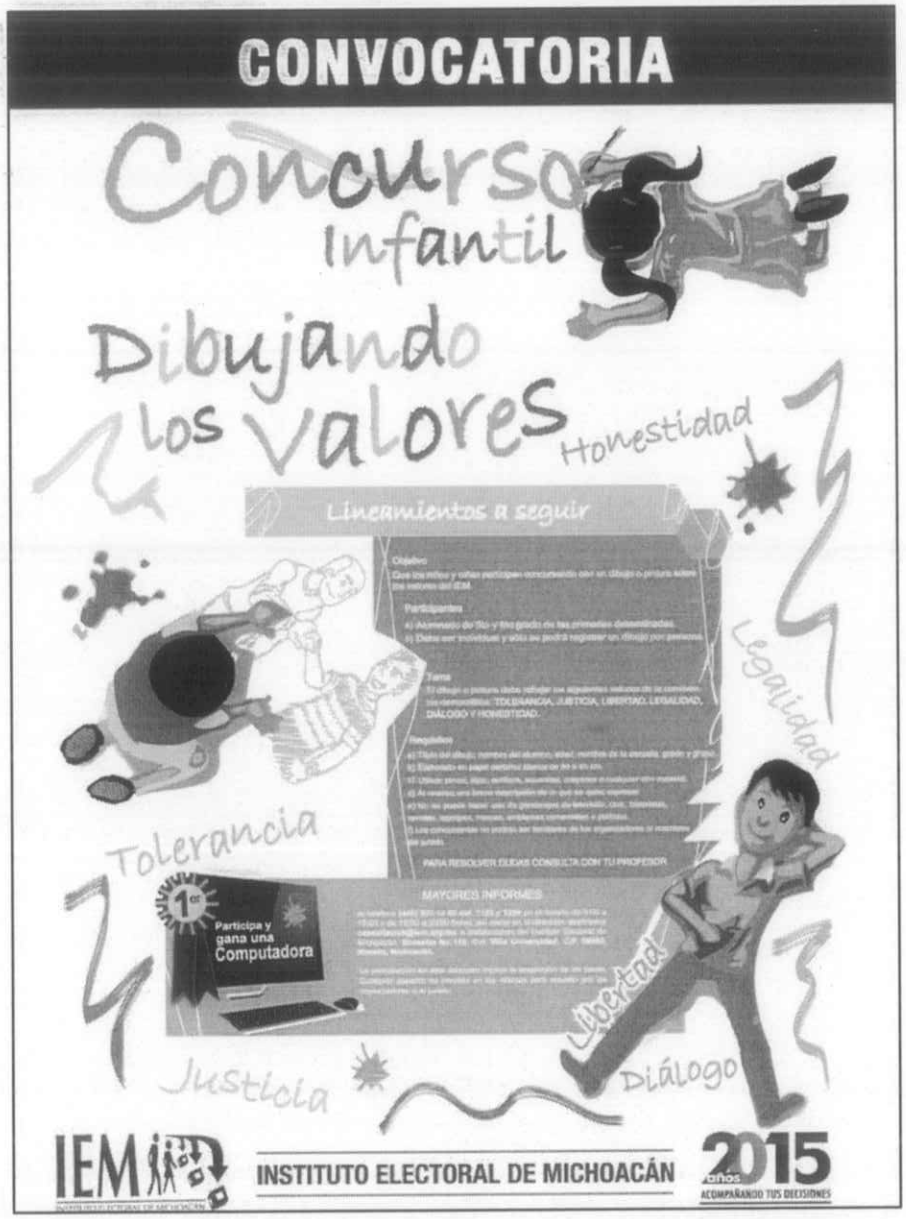

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Los dibujos participantes fueron utilizados para la creación de un collage que fue plasmado en los muros del Instituto Electoral de Michoacán, donde recordarán

diariamente a sus visitantes y personal que ahí labora, lo importante de vivir en un mundo rodeado de valores.

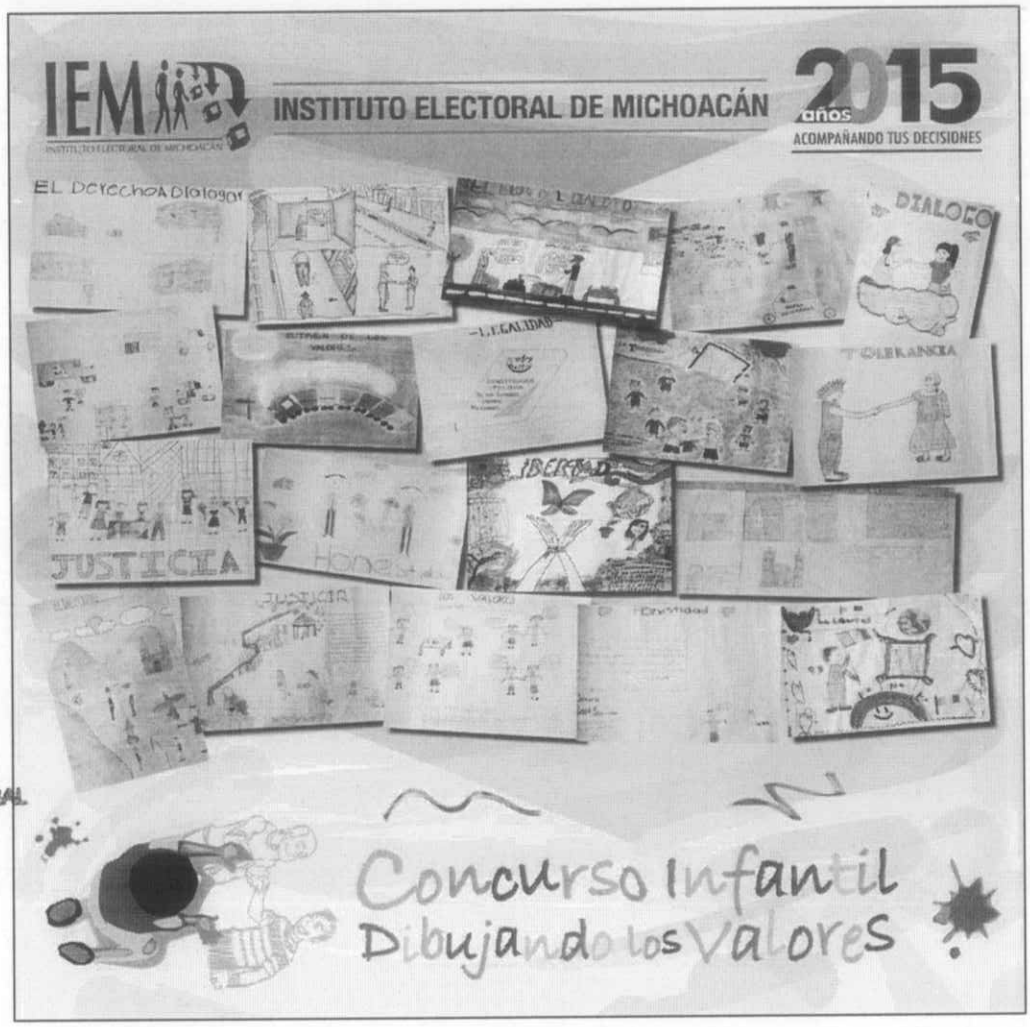

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

2.2. Acciones de promoción al voto libre y razonado.

a) Difusión del voto por los Órganos Desconcentrados.

Los comités electorales en su ámbito territorial promovieron la participación ciudadana y realizaron actividades para difundir el ejercicio del voto libre y secreto, y a su vez generar e incentivar la confianza en el órgano electoral, promover la participación ciudadana tanto en la organización del proceso como mediante el

ejercicio de los derechos político-electorales. Esta difusión se realizó a través de 1,057 actividades desarrolladas atendiendo a los tres programas establecidos para ello, obtenido la participación de 103,769 personas conforme a lo siguiente:

- Plática Informativa "Participa, tu voto cuenta"

El objetivo de la actividad consistió en promover e inducir la participación electoral de los jóvenes y fomentar en ellos los valores cívicos y la cultura democrática; reforzándonos la importancia de la emisión del sufragio, orientada a las elecciones ordinarias del 07 de junio de 2015.

Comité	Eventos Tu Voto Cuenta	Total Participantes Hombres	Total Participantes Mujeres	Total de Participantes
Aguililla	5	32	42	74
Álvaro Obregón	3	66	63	129
Angamacutiro	3	35	30	65
Angangueo	1	51	58	109
Apatzingán	6	123	141	264
Aporo	4	25	9	34
Aquila	2	13	25	38
Ario	3	24	60	84
Arteaga	3	20	29	49
Briseñas	9	109	118	227
Buenavista	4	53	79	132
Carácuaro	3	36	51	87
Charapan	1	11	14	25
Chavinda	2	1	48	49
Chilchota	3	33	75	108
Chucándiro	3	37	104	141
Churintzio	1	60	64	124
Churumuco	5	66	84	150
Coahuayana	6	59	67	126
Coalcomán	6	310	407	717
Coeneo	2	2	25	27
Contepec	5	47	76	123
Copándaro	15	62	795	857
Cotija	4	92	114	206

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Cuitzeo	7	123	88	211
Ecuandureo	8	160	166	326
Erongarícuaro	5	47	60	107
Hidalgo	5	171	161	332
Huandacareo	6	191	232	423
Huiramba	2	33	57	90
Indaparapeo	2	21	49	70
Irimbo	6	48	64	112
Ixtlán	10	159	200	359
Jacona	1	12	15	27
Jiménez	4	63	118	181
Jiquilpan	1	60	90	150
Jungapeo	3	56	34	90
La Huacana	1	22	46	68
Lagunillas	1	17	20	37
Los Reyes	9	80	82	162
Madero	6	57	118	175
Maravatío	3	18	28	46
Marcos Castellanos	3	73	65	138
Morelia Noroeste	10	77	104	181
Morelia Noreste	13	60	62	122
Morelia Suroeste	2	88	95	183
Morelia Sureste	1	3	14	17
Morelos	10	140	174	314
Múgica	3	55	71	126
Nahuatzen	8	296	456	752
Nocupétaro	5	38	49	87
Nuevo Parangaricutiro	3	30	46	76
Nuevo Urecho	1	24	26	50
Ocampo	3	87	96	183
Pajacuarán	2	25	17	42
Paracho	6	78	100	178
Pátzcuaro	5	63	63	126
Penjamillo	1	10	15	25
Peribán	6	150	199	349
Puruándiro	9	217	473	690
Queréndaro	4	40	58	98
Quiroga	4	39	41	80
Sahuayo	9	266	241	507

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Salvador Escalante	9	126	154	280
San Lucas	3	0	49	49
Santa Ana Maya	6	134	150	284
Senguio	3	68	89	157
Susupuato	2	13	42	55
Tancítaro	6	19	36	55
Tangamandapio	1	25	26	51
Tangancícuaro	7	123	152	275
Tanhuato	1	0	9	9
Taretan	2	20	35	55
Tepalcatepec	5	75	80	155
Tingambato	2	226	256	482
Tingüindín	1	18	0	18
Tlalpujahua	5	137	45	182
Tlazazalca	14	215	188	403
Tocumbo	1	16	15	31
Tuxpan	2	12	30	42
Tzintzuntzan	3	108	108	216
Venustiano Carranza	5	77	87	164
Villamar	5	130	122	252
Vista Hermosa	4	52	109	161
Zacapu	3	66	67	133
Zamora	4	248	203	451
Zinapécuaro	1	20	18	38
Zitácuaro	1	4	2	6

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Con un total de 383 pláticas informativas se logró atender a un total 15,239 personas de los cuales 6,496 fueron hombres y 8,743 mujeres.

- Cultura Cívica en Espacios Públicos.

Con este programa se logró fomentar la participación de los habitantes en los municipios del Estado, organizando una serie de actividades a fin de promover la participación ciudadana y los valores de la democracia de manera cercana a las personas en los espacios públicos que contaban con las condiciones óptimas para

el desarrollo de las mismas, obteniendo como resultado la realización de 426 eventos de este tipo, divididos de la siguiente manera:

Comité	Eventos Espacios Públicos	Total Participantes Hombres	Total Participantes Mujeres	Total de Participantes
Acuitzio	2	170	680	850
Aguililla	3	21	51	72
Álvaro Obregón	3	66	63	129
Angamacutiro	2	20	20	40
Angangueo	1	16	34	50
Áporo	6	669	720	1389
Arteaga	2	270	250	520
Charo	6	1186	1106	2292
Chavinda	2	171	238	409
Chilchota	1	10	45	55
Chinicuila	1	103	102	205
Chucándiro	3	92	55	147
Churintzio	3	70	120	190
Churumuco	4	207	240	447
Coahuayana	2	70	70	140
Coalcomán	4	160	139	299
Cojumatlán	4	184	246	430
Contepec	2	120	60	180
Cotija	5	73	56	129
Cuitzeo	1	31	86	117
Ecuandureo	6	336	488	824
Epitacio Huerta	1	2	6	8
Gabriel Zamora	2	5	7	12
Hidalgo	5	132	196	328
Huandacareo	7	56	200	256
Huaniqueo	4	38	200	238
Huetamo	3	800	0	800
Huiramba	4	12	54	66
Indaparapeo	4	725	0	725
Irimbo	9	93	82	175
Ixtlán	9	167	177	344
Jacona	4	189	240	429
Jiménez	2	77	165	242
Jiquilpan	3	13	79	92

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

José Sixto Verduzco	5	169	212	381
Juárez	14	2049	67	2116
Jungapeo	1	20	50	70
La Huacana	2	169	182	351
La Piedad	11	1904	2017	3921
Lagunillas	4	210	260	470
Los Reyes	2	550	800	1350
Madero	6	219	162	381
Maravatío	7	49	126	175
Marcos Castellanos	8	473	443	916
Morelia Noroeste	7	145	425	570
Morelia Noreste	18	367	443	810
Morelia Suroeste	4	408	432	840
Morelia Sureste	6	15	110	125
Morelos	4	1817	1750	3567
Múgica	1	500	0	500
Nocupétaro	4	230	355	585
Nuevo Parangaricutiro	2	65	180	245
Nuevo Urecho	1	0	11	11
Numarán	3	95	220	315
Ocampo	7	360	1050	1410
Pajacuarán	4	261	289	550
Parácuaro	3	54	38	92
Pátzcuaro	1	75	150	225
Penjamillo	3	100	204	304
Peribán	6	150	199	349
Purépero	2	50	55	105
Puruándiro	3	4300	10000	14300
Queréndaro	1	2	18	20
Quiroga	5	563	1027	1590
Salvador Escalante	6	740	560	1300
San Lucas	2	300	100	400
Santa Ana Maya	1	1	26	27
Senguio	2	34	30	64
Susupuato	4	91	59	150
Tancítaro	8	164	219	383
Tangamandapio	6	190	240	430
Tangancícuaro	2	220	280	500
Tanhuato	3	17	31	48

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Taretan	2	40	80	120
Tarímbaro	1	35	45	80
Tepalcatepec	4	184	195	379
Tingambato	17	8230	8960	17190
Tingüindín	5	70	205	275
Tiquicheo de Nicolás Romero	5	87	0	87
Tlazazalca	2	250	230	480
Tocumbo	2	110	150	260
Turicato	3	296	170	466
Tuxpan	3	494	286	780
Tuzantla	3	270	153	423
Tzitzio	6	98	0	98
Uruapan Sur	4	39	44	83
Venustiano Carranza	7	550	550	1100
Villamar	8	540	575	1115
Vista Hermosa	3	12	66	78
Yurécuaro	8	75	59	134
Zacapu	2	30	40	70
Zamora	1	2000	1500	3500
Zináparo	2	66	74	140
Ziracuaretiro	10	540	634	1174
Zitácuaro	11	150	181	331

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Con estas actividades se alcanzó la participación de 80,938 asistentes, siendo 37,646 hombres y 43,292 mujeres.

- Taller de Formación Ciudadana.

Con la implementación de estos talleres se consiguió impulsar una ciudadanía integral para que ejerciera vigorosamente sus derechos y cumpliera responsablemente sus obligaciones, esto al mostrar alternativas prácticas, para intervenir de manera directa en su desarrollo. Se llevaron a cabo un total de 248 talleres de este tipo, distribuidos de la siguiente manera:

Comité	Eventos Formación Ciudadana	Total Participantes Hombres	Total Participantes Mujeres	Total de Participantes
Acuitzio	2	5	24	29
Aguililla	5	44	11	55
Angamacutiro	4	11	67	78
Angangueo	9	77	36	113
Arteaga	3	22	25	47
Briseñas	3	9	27	36
Carácuaro	1	40	36	76
Charapan	2	63	75	138
Chavinda	1	1	19	20
Chucándiro	1	0	18	18
Churintzio	3	4	49	53
Churumuco	2	61	4	65
Coahuayana	2	17	23	40
Contepec	1	2	23	25
Copándaro	9	17	311	328
Cotija	9	103	190	293
Cuitzeo	1	0	50	50
Ecuandureo	1	0	26	26
Erongarícuaro	1	10	30	40
Huandacareo	3	1	48	49
Huaniqueo	2	110	64	174
Huiramba	1	27	15	42
Irimbo	8	42	88	130
Ixtlán	9	147	166	313
Jungapeo	1	9	7	16
Lagunillas	5	0	148	148
Lázaro Cárdenas	5	63	108	171
Madero	7	7	331	338
Maravatío	2	0	13	13
Marcos Castellanos	1	0	18	18
Morelia Noroeste	6	49	108	157
Morelos	2	0	31	31
Múgica	3	8	37	45
Nocupétaro	6	0	179	179
Pajacuarán	4	27	15	42
Panindícuaro	11	410	557	967

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Parácuaro	3	42	32	74
Pátzcuaro	3	15	106	121
Penjamillo	2	7	39	46
Peribán	6	150	199	349
Purépero	4	39	55	94
Quiroga	8	107	126	233
Salvador Escalante	6	76	49	125
San Lucas	3	46	32	78
Santa Ana Maya	2	6	37	43
Senguio	1	5	11	16
Susupuato	10	6	163	169
Tacámbaro	7	73	74	147
Tancítaro	8	77	96	173
Tangancícuaro	2	151	158	309
Tanhuato	3	11	31	42
Taretan	4	39	113	152
Tarímbaro	5	36	82	118
Tepalcatepec	4	35	58	93
Tingambato	1	8	6	14
Tingüindín	8	47	60	107
Tlalpujahua	2	7	14	21
Tocumbo	1	3	5	8
Tuxpan	3	1	47	48
Tuzantla	3	33	23	56
Uruapan Sur	1	8	6	14
Villamar	2	32	32	64
Vista Hermosa	6	90	149	239
Zamora	1	126	76	202
Ziracuaretiro	2	15	51	66
Zitácuaro	1	5	3	8

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Durante la realización de estos talleres se contó con la asistencia de 2,682 hombres y 4,910 mujeres, dando un total de 7,592 participantes.

Todo lo anterior, aunado a la línea de acción denominada "Colocación de lonas para la promoción del voto". Dentro de la cual, con el fin de dar continuidad a los trabajos de promoción y difusión del voto libre y razonado, los comités distritales y municipales llevaron a cabo la gestión y colocación de lonas publicitarias en lugares estratégicos de sus localidades; con esto se logró la colocación de 689 lonas a lo

largo de todo el Estado, distribuidos en los municipios de la siguiente manera:

MUNICIPIO	LONAS COLOCADAS
ACUITZIO	3
AGUILILLA	3
ALVARO OBREGÓN	5
ANGAMACUTIRO	3
ANGANGUEO	3
APATZINGÁN	12
ÁPORO	2
AQUILA	6
ARIO	12
ARTEAGA	6
BRISEÑAS	3
BUENAVISTA	12
CARÁCUARO	2
COAHUAYANA	3
COALCOMÁN DE VAZQUEZ PALLARES	3
COENEO	6
CONTEPEC	9
COPÁNDARO	3
COTIJA	6
CUITZEO	9
CHARAPAN	3
CHARO	6
CHAVINDA	3
CHILCHOTA	8
CHUCÁNDIRO	3
CHURINTZIO	3
CHURUMUCO	3
ECUANDUREO	2
EPITACIO HUERTA	3
ERONGARÍCUARO	3
GABRIEL ZAMORA	6
HIDALGO	12
LA HUACANA	5
HUANDACAREO	3
HUANIQUEO	3
HUETAMO	12

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

HUIRAMBA	3
INDAPARAPEO	3
IRIMBO	3
IXTLÁN	3
JACONA	13
JIMÉNEZ	3
JIQUILPAN	10
JOSE SIXTO VERDUZCO	9
JUÁREZ	3
JUNGAPEO	6
LAGUNILLAS	3
LÁZARO CÁRDENAS	8
MADERO	3
MARAVATÍO	8
MARCOS CASTELLANOS	3
MORELIA 11	14
MORELIA 10	10
MORELIA 17	14
MORELIA 16	14
MORELOS	3
MÚGICA	5
NAHUATZEN	6
NOCUPÉTARO	3
NUEVO PARANGARICUTIRO	6
NUEVO URECHO	2
NUMARÁN	3
OCAMPO	6
PAJACUARÁN	6
PANINDÍCUARO	3
PARÁCUARO	4
PARACHO	9
PÁTZCUARO	12
PENJAMILLO	5
PERIBÁN	6
LA PIEDAD	12
PURÉPERO	3
PURUÁNDIRO	9
QUERÉNDARO	3
QUIROGA	6

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COJUMATLÁN DE REGÚLES	3
LOS REYES	8
SAHUAYO	12
SAN LUCAS	6
SANTA ANA MAYA	2
SALVADOR ESCALANTE	12
SENGUIO	3
SUSUPUATO	3
TACÁMBARO	9
TANCÍTARO	9
TANGAMANDAPIO	4
TANGANCÍCUARO	9
TANHUATO	3
TARETAN	3
TARÍMBARO	12
TEPALCATEPEC	2
TINGAMBATO	3
TINGÜINDÍN	3
TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	3
TLALPUJAHUA	9
TLAZAZALCA	3
TOCUMBO	3
TUMBISCATÍO	3
TURICATO	9
TUXPAN	6
TUZANTLA	3
TZINTZUNTZAN	3
TZITZIO	3
URUAPAN 14	9
URUAPAN 20	12
VENUSTIANO CARRANZA	6
VILLAMAR	6
VISTA HERMOSA	6
YURÉCUARO	9
ZACAPU	12
ZAMORA	14
ZINÁPARO	3
ZINAPÉCUARO	12
ZIRACUARETIRO	3
ZITÁCUARO	12

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

TOTAL	689

2.3 Actividades ordinarias

a) Vinculación Institucional.

Con el objeto de generar vínculos con instituciones afines y educativas, para la conjunción de esfuerzos y la realización de un trabajo conjunto a favor de la sociedad michoacana. Se llevaron a cabo 6 firmas de Convenios de Cooperación Interinstitucional para desarrollar diversos proyectos de educación cívica, de investigación, consultoría, inclusión, para promover el desarrollo de la capacitación, la cultura y la investigación; así como para organizar cursos, foros, seminarios, conferencias y congresos, para impulsar la difusión de la cultura político electoral.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

CVO.	EVENTO	FECHA	LUGAR DE FIRMA	ASISTENTES
1	FIRMA DE CONVENIO IEM- ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/04/2015	OFICINAS DEL IEM	60
2	FIRMA DE CONVENIO IEM -COMUNIDAD LGBT	6/06/2015	OFICINAS DEL IEM	48
3	FIRMA DE CONVENIO IEM- ASOCIACIÓN DE INVIDENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/07/2015	OFICINAS DE LA A.C.	40
4	FIRMA DE CONVENIO IEM-ASOCIACIÓN CIVIL "ACCIONES PARA LA DIGNIFICACIÓN DEL ADULTO MAYOR	12/08/2015	OFICINAS DEL IEM	80
5	FIRMA DE CONVENIO IEM-ASOCIACIÓN CIVIL JUNTOS POR LA INCLUSIÓN	25/08/2015	OFICINAS DEL IEM	70

b) Capacitación continua.

Uno de los fines del Instituto Electoral de Michoacán radica en incrementar y desarrollar la calidad de los conocimientos, habilidades y actitudes del capital

humano que lo integran, con la finalidad de elevar su desempeño profesional y contribuir al incremento en la productividad y competitividad del órgano. Por ello, se realizaron las siguientes actividades:

CVO	EVENTO	FECHA	ASISTENTES
1	CONFERENCIA: REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES	14/05/2015	80
2	MESA DE ANÁLISIS "LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS"	14/06/2015	95

Estas son las diversas actividades realizadas por la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral de Michoacán.

ATENTAMENTE

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

MTRA. MARTHA LÓPEZ GONZÁLEZ
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN

DRA. YURISHA ANDRADE MORALES
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. JOSÉ ROMÁN RAMÍREZ VARGAS
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. ROBERTO AMBRIZ CHÁVEZ
SECRETARIO TÉCNICO Y VOCAL DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA